



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

21 DE OCTUBRE DE 2008

No. 446

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL DISTRITO FEDERAL 3
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 12
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 13
- ◆ DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 14

#### PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ ACUERDO A/007/08 DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE LA FISCALÍA DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS ZONA ORIENTE ASUME LAS FUNCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES Y EN MATERIA DE PROTECCIÓN URBANA 16

#### DELEGACIÓN MILPA ALTA

- ◆ NOTA ACLARATORIA MEDIANTE LA QUE SE SUSTITUYEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ABONO EN ESPECIE Y SE ADICIONAN A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ AL PROGRAMA DE ABONO ORGÁNICO EN ESPECIE 2008, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 303, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2008 18

#### DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN COMO DÍAS INHÁBILES Y EN CONSECUENCIA SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RELACIONADOS A ÉSTAS ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN TLALPAN, LOS DÍAS QUE SE SEÑALAN 21

Continúa en la Pág. 2

## ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

### TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ AVISO A TRAVÉS DEL QUE SE HACE SABER A LOS LITIGANTES, ABOGADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL TRES Y EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LLEVARÁ A CABO UNA VISITA ORDINARIA A LA PRIMERA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL 22

### CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.-** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA No. 001-08.- SERVICIO DE APOYO EN EL MUESTREO DE EMISIONES A VEHÍCULOS CONTAMINANTES 23
- ◆ **DELEGACIÓN COYOACÁN.-** NOTA ACLARATORIA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES No. 300010842-009-08 Y No. 300010842-010-08 PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, NÚMERO 438, EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2008 24
- ◆ **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.-** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA N° 008.- CAMBIO DE CHAROLAS DE LOSA-ACERO EN ESTRUCTURAS DE VENTILACIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO 26
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA N° 009.- REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE VÍAS, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS 28
- ◆ LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA N° 010.- CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS PROTOTIPO PARA USO COMERCIAL EN LA ESTACIÓN TACUBAYA DE LA LÍNEA 1 30
- ◆ **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-** OFICIALÍA MAYOR.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA NÚMERO TSJDF/003/2008.- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LAS NUEVAS SALAS PENALES Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO DE CORRIENTE REGULADA Y ELABORACIÓN DE PROYECTO DE CORRIENTE NORMAL 32

### SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ OPERADORA DE ALIMENTOS SHANDRA, S.A. DE C.V. 36
- ◆ KALLY-KUSHTY CONSTRUCTIONS, S.A. DE C.V. 37
- ◆ PASTELANDIA TEXCOCO, S.A. DE C.V. 37
- ◆ **EDICTOS** 38
- ◆ AVISO 39

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil ocho.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN, PRESIDENTE.- SECRETARIA, DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- SECRETARIO, DIP. ALFREDO VINALAY MORA.- FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SALUD, JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA.- FIRMA.**

---

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente:

**DECRETO**

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.**

**D E C R E T A**

**DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ÚNICO.-** Se reforman los artículos 3º, fracción XIX y el artículo 34, fracción IX de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

**Artículo 3º.-** ...

I a XVIII. ...

XIX. Formular, ejecutar y difundir programas de control y preventivos en la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de estupefacientes, preferentemente en la cercanía de puntos de mayor consumo y vialidades de alta incidencia en accidentes automovilísticos.

XX a XXX. ...

**Artículo 34.- ...**

I a VIII. ...

IX.- Formular, ejecutar y difundir programas de control y preventivos en la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de estupefacientes, preferentemente en la cercanía de puntos de mayor consumo y vialidades de alta incidencia en accidentes automovilísticos.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** La presente reforma entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial para el Distrito Federal.

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ocho días del mes de abril del año dos mil ocho.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. EDY ORTIZ PIÑA, PRESIDENTE.- SECRETARIO, DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- SECRETARIO, DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-FIRMAS.**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.-FIRMA.**

---

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México.-** Capital en Movimiento)

**DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON,** Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente:

**DECRETO**

(Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.**